



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA

"gestoria sin fronteras"

29 abril de 2016.

NOTA INFORMATIVA

N.I. 027/2016

“ACUERDO por el que se da a conocer la tasa aplicable del impuesto general de importación para las mercancías originarias de los países que forman la región de la Alianza del Pacífico.”

Se hace de su conocimiento que la Secretaría de Economía, dio a conocer en el Diario Oficial de Federación, el Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable del impuesto general de importación para las mercancías originarias de los países que forman la región de la Alianza del Pacífico.

Se les comunica que el Acuerdo de mérito entrara en vigor el 01 de mayo de 2016.

**Los temas más relevantes se les darán a conocer en la siguiente nota informativa.*

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx, donde con gusto le atenderemos.

*CRM